

# 10° SIEPE

SALÃO INTERNACIONAL DE  
ENSINO, PESQUISA E EXTENSÃO

e Fórum Internacional de  
Instituições de Ensino do Pampa

y Foro Internacional de  
Instituciones de Enseñanza del Pampa



*Uma década  
colaborando para o  
conhecimento  
sem fronteiras*

6 a 8 de novembro de 2018

**Fronteira da Paz**

Sant'Ana do Livramento (Brasil)  
Rivera (Uruguay)

*Una década  
colaborando para el  
conocimiento  
sin fronteras*

6 al 8 de noviembre de 2018

**Frontera de la Paz**

Sant'Ana do Livramento (Brasil)  
Rivera (Uruguay)

[eventos.unipampa.edu.br/siepe](http://eventos.unipampa.edu.br/siepe)

Organização  
Organización



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



# REGLACIÓN

El Salão Internacional de Ensino, Pesquisa e Extensão (SIEPE) se muestra como un espacio de reflexión y divulgación de la producción académica de la Universidade Federal do Pampa (UNIPAMPA), Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Sul-Riograndense (IFSUL), Universidad Tecnológica (UTEC), Universidad de la República (UDELAR).

## 1 ORIENTACIONES INICIALES Y CRONOGRAMA CIENTÍFICO

1.1 Se ruega que todos los interesados en participar del 10º SIEPE sean conscientes de las orientaciones dispuestas en este reglamento.

1.1.1 Este reglamento incluye orientaciones para: inscripción, sumisión, presentación, evaluación y premiación de trabajos; sumisión y realización de los talleres y minicursos; selección de conferencias, mesas redondas; anales, certificación y monitores.

1.2 Los plazos de inscripción, sumisión de trabajos y pago son improrrogables.

1.3 Cronograma Científico:

ACTIVIDAD	PLAZO
Inscripción en el evento	21/08 hasta 16/10 - 14:00
Fecha límite para pago de la inscripción	16/10
- Sumisión de trabajos - Envío de propuestas de Talleres y Minicursos	21/08 hasta 17/09 - 14:00
Autorización del orientador	21/09 -14:00
Divulgación de la lista de trabajos, talleres y minicursos seleccionados	28/10
Divulgación de los locales y horarios de las presentaciones de los trabajos, de los talleres y minicursos	24/10
Período de inscripción de los participantes en los talleres y minicursos	29/10 hasta 31/10
<b>Realización del Evento</b>	<b>06/11 hasta 08/11</b>

## 2 INSCRIPCIONES

### 2.1 Modalidades de inscripción:

MODALIDAD	A QUIEN SE DESTINA
Iniciación Científica de Nivel Técnico	Alumnos de la Enseñanza Secundaria y/o Técnica.
Iniciación Científica	Alumnos de grado de instituciones de educación superior.
Posgrado	Alumnos de posgrado de instituciones de educación superior.
Investigador	Técnicos o docentes vinculados a: instituciones de nivel tecnológico o superior, órganos o centros de investigación, organizaciones de desarrollo regional, entre otros.

2.2 Los participantes que concluyeron el curso en el año anterior pueden someter en la modalidad del respectivo curso.

2.3 Por restricciones técnicas, no se aceptaran correos electrónicos con los siguientes dominios: hotmail.com, outlook.com, live.com, bol.com.br, uol.com.br, live.com.br. Servidores y alumnos de UNIPAMPA deben utilizar preferentemente el correo electrónico institucional.

2.4 Las inscripciones serán realizadas **exclusivamente** en la página web:

<https://guri.unipampa.edu.br/evt/evento/selecionaPerfil/422>

2.5 Las tasas de inscripción de participantes brasileños serán pagas exclusivamente por Guia de Recolhimento da União (GRU) generada por el sistema en el instante de la inscripción.

2.5.1 La GRU paga puede llevar hasta 5 (cinco) días hábiles para ser procesada.

2.6 Serán cobradas las siguiente tasas de inscripción por modalidad:

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	VALOR
Iniciación Científica de Nivel Técnico	R\$ 20,00
Iniciación Científica	R\$ 20,00
Posgrado	R\$ 20,00
Investigador	R\$ 30,00

2.7 Estudiantes beneficiados por programas de permanencia o de asistencia estudiantil en cualesquiera

ra de las instituciones estarán exentos da tasa de inscripción. Si a estos aparecer la opción de la GRU, el mismo debe entrar en contacto con el equipo organizador a través del correo *siepe@unipampa.edu.br* antes de realizar el pago.

2.7.1 Las instituciones brasileñas deben enviar al equipo organizador del SIEPE (*siepe@unipampa.edu.br*) la lista con el número del CPF de los estudiantes participantes de los programas.

2.7.2 En el caso de otras instituciones, los estudiantes pueden solicitar su exención para *siepe@unipampa.edu.br* enviando documento de su institución de origen que compruebe la participación en los programas de permanencia o de asistencia estudiantil.

2.8 En ningún caso se devolverá la tasa de inscripción.

2.9 El pago de la tasa de inscripción de estudiantes, profesores y servidores técnicos de las instituciones organizadoras de Uruguay será realizado por las propias instituciones. Los interesados deben entrar en contacto con las respectivas instituciones.

2.10 Otros participantes extranjeros deben entrar en contacto a través del correo *siepe@unipampa.edu.br* para realizar el pago.

2.11 Los participantes que no tienen vínculo con instituciones de educación deben realizar su inscripción en la modalidad de investigador.

2.12 El participante es responsable por la correcta inscripción en el evento. El equipo organizador del evento solamente es responsable por problemas técnicos causados por fallas en el sistema que están bajo su cuidado.

2.13 Luego de concluir su inscripción el participante recibirá un correo confirmando la solicitud.

2.13.1 Para participante exentos la inscripción será confirmada automáticamente.

2.13.2 Para participantes no exentos, la confirmación de la inscripción será luego del pago y procesamiento de la GRU.

2.14 Es responsabilidad del participante verificar la situación de su inscripción en el evento (acceder por el sistema GURI o en el enlace de la inscripción). Si hay cualquier problema, entrar en contacto con el equipo organizador del evento (*siepe@unipampa.edu.br*).

2.14.1 Hasta que la GRU no sea procesada, la posición será "pendiente", mismo que el pago ya tenga sido realizado.

2.15 Las inscripciones en los talleres y minicursos se realizarán **exclusivamente** en la página: <https://guri.unipampa.edu.br/evt/evento/seleccionaPerfil/422>

2.16 Las inscripciones en talleres y minicursos son de responsabilidad del participante y tendrán fecha específica, según el cronograma.

2.16.1 Solamente podrán inscribirse en los talleres y minicursos los inscriptos en el 10º SIEPE con la posición de inscripción "confirmado" (pago realizado y procesado) o "exento".

2.17 La inscripción como oyente es automática para los inscriptos en las modalidades del ítem 2.1.

2.17.1 Los ministrante de los talleres y minicursos y los evaluadores solamente estarán inscriptos como "oyentes" si realicen la inscripción en una de las modalidades del ítem 2.1.

### 3 ORIENTACIONES PARA SUMISIÓN DE TRABAJOS

3.1 La **sumisión de los trabajos** debe ser realizada **exclusivamente** por uno de los autores, a través del Sistema GURI, en el enlace: <https://guri.unipampa.edu.br/evt/evento/seleccionaPerfil/422>

3.2 Se puede someter trabajos en las siguientes categorías:

3.2.1 Enseñanza;

3.2.2 Investigación;

3.2.3 Extensión;

3.2.4 Innovación.

3.3 El autor principal es aquel que someter el trabajo en el sistema y puede someter solamente 1 (un) trabajo por categoría, en la modalidad de presentación oral o póster.

3.3.1 La modalidad de presentación será informada en el instante de la sumisión y no se puede cambiar posteriormente.

3.4 Los participantes que realizaren la inscripción en la modalidad Iniciación Científica e Iniciación Científica de Nivel Técnico y Posgrado deben tener la autorización del orientador en la sumisión de trabajos y deben también informar correctamente los datos del mismo.

3.4.1 Los trabajos no aceptos por el orientador serán eliminados y debe el participante realizar nueva sumisión dentro del plazo determinado por el cronograma.

3.5 Los participantes inscriptos en la modalidad Investigador no necesitan informar el orientador.

3.6 Luego de la sumisión, los orientadores de trabajos de las modalidades Iniciación Científica de Nivel Técnico, Iniciación Científica y Posgrado recibirán mensaje electrónica para que autoricen el trabajo de sus orientandos, por el sistema. Después de esta autorización, los trabajos serán distribuidos para los evaluadores para la calificación.

3.7 La autorización está vinculada individualmente a cada trabajo y el (los) orientador (es) deben autorizar uno a uno de los trabajos.

3.8 El nombre y el correo electrónico de todos los autores, incluso del orientador, deben ser indicados correctamente en el formulario de inscripción, que es de responsabilidad de los autores rellenar.

3.8.1 Los autores no serán inscriptos automáticamente en el evento. Se puede, sin embargo, realizar la presentación del trabajo sin la inscripción ser realizada.

3.9 Se pueden someter trabajos de proyectos que aún están en ejecución, pero que ya tengan resultados o relatos de experiencia.

3.9.1 Los relatos de experiencia se puede someter en cualquier categoría y modalidad de presentación en el evento.

3.9.2 Se sugiere que los relatos de experiencia informen esta condición en el título y/o resumen.

3.10 El contenido del trabajo sometido es de responsabilidad de la persona que lo someter.

3.11 Es responsabilidad del participante verificar el contenido del archivo antes de la sumisión.

3.12 Después de la sumisión no es posible realizar ningún cambio en el trabajo.

3.13 Al instante de la sumisión se puede indicar un presentador distinto del autor principal, esta condición puede ser alterada después de la sumisión en el sistema o en el día de la presentación.

3.13.1 Los cambios por correo electrónico relativos a la presentación serán remitidos al autor principal indicado en el sistema.

3.14 Los trabajos sometidos serán analizados por evaluadores y serán presentados solamente aquellos considerados aprobados en la etapa de evaluación de resúmenes.

3.15 Dudas sobre la sumisión de trabajos deben ser encaminadas exclusivamente para *comissaocientifica.siepe@unipampa.edu.br*

## 4 REGLAS DE SUMISIÓN DE LOS TRABAJOS

4.1 Se aceptarán trabajos en los idiomas portugués, español e inglés.

4.2 Se aceptarán dos formatos de trabajos/resúmenes: Resumen Simple y Resumen Extendido.

4.2.1 El resumen simple tendrá de 150 hasta 400 palabras y sólo se puede enviar en la modalidad póster.

4.2.2 El resumen extendido será en el formato de, al mínimo, 1 (una) página y al máximo 5 (cinco) páginas, en el formato A4 (21 x 29,7 cm), con márgenes superior e izquierda de 3,0 cm. Márgenes inferior y derecha de 2,0 cm. Debe contener, preferentemente la siguiente estructura: título, introducción, metodología, resultados y discusión, consideraciones finales y referencias bibliográficas.

4.2.2.1 El resumen extendido también tendrá un resumen simple, de 150 hasta 400 palabras, que debe ser insertado en la caja dentro del sistema.

4.3 El título del trabajo debe ser en caja alta (mayúsculas), alineación centralizada y fuente Times New Roman, tamaño 12.

4.4 El cuerpo del texto debe ser escrito en fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado simple y alineación justificada.

4.5 Tabla y figuras pueden ser utilizadas y deben estar lo más cerca posible del trecho a que se refieren, según el template disponible. Si se utilizan fuentes externas, estas deben estar en la lista de referencias.

4.6 Las referencias bibliográficas serán indicadas en orden alfabética, según el template disponible. Se aceptarán referencias de normas APA o ABNT.

4.7 Los trabajos deben ser sometidos en formato PDF (*Portable Document Format*) y seguir los templates ofrecidos por el Comité Científico.

4.8 El archivo a ser sometido debe tener hasta 20mb de tamaño, sin espacios o caracteres en el nombre.

4.9 El número máximo de autores por trabajo es 6 (seis), incluyendo el orientador.

4.9.1 El participante que someter el trabajo quedará automáticamente indicado como autor principal.

4.9.2 Los nombres de los otros autores deben ser registrados directamente en el sistema se sumisión de los trabajos.

4.9.3 El archivo PDF del trabajo no puede contener informaciones que identifiquen los autores.

4.10 Los trabajos que involucren a seres humanos y/o animales deben presentar en el texto la aproba-

ción en el CEP (Comitê de Ética em Pesquisa) o CEUA (Comité de Ética en el Uso de Animales).

4.11 No serán aprobados los trabajos sometidos sin atender a las reglas establecidas en este documento.

## 5 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN ORAL

5.1 La presentación de trabajos está condicionada a la confirmación de la inscripción del participante que haya realizado la sumisión y a la aprobación de los resúmenes.

5.1.1 Será considerada como confirmada aquella inscripción que sea paga y procesada y las exentas.

5.1.2 El pago debe ser realizado hasta la fecha límite establecida en el cronograma científico.

5.2 Las presentaciones ocurrirán en día, horario y local que serán divulgados en la página del evento.

5.2.1 El día, local y horario de las presentaciones de los trabajos no pueden ser cambiados después de la divulgación.

5.2.2 El Comité Científico se reserva el derecho de no adecuar los días y horarios de las presentaciones por problemas personales del presentador, salvo en los casos previstos por la ley.

5.3 Es total responsabilidad del presentador verificar el día, horario y local de su presentación en la página del evento.

5.4 En el caso de indisponibilidad del participante presentar el trabajo, uno de los otros autores registrados podrá hacerlo.

5.5 Para la presentación oral, estarán disponibles proyector y ordenador con entradas USB.

5.6 El tiempo de la presentación oral es de 10 (diez) minutos y 5 (cinco) minutos para los cuestionamientos y contribuciones del Comité Evaluador de la presentación.

5.7 El presentador debe comparecer con antelación mínima de 10 (diez) minutos del inicio de la sesión, de lo contrario no podrá realizar su presentación.

5.8 La entrada de personas en las salas deberá ocurrir solamente en el intervalos entre las presentaciones.



## 6 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PÓSTERES

6.1 La presentación de trabajos está condicionada a la confirmación de la inscripción del participante que haya realizado la sumisión y a la aprobación de los resúmenes.

6.1.1 Será considerada como confirmada aquella inscripción que sea paga y procesada y las inscripciones exentas.

6.1.2 El pago debe ser realizado hasta la fecha límite establecida en el cronograma científico.

6.2 Las presentaciones ocurrirán en día, horario y local que serán divulgados en la página del evento.

6.2.1 El día, local y horario de las presentaciones de los trabajos no pueden ser cambiados después de la divulgación.

6.2.2 El Comité Científico se reserva el derecho de no adecuar los días y horarios de las presentaciones por problemas personales del presentador, salvo en los casos previstos por la ley.

6.3 Es total responsabilidad del presentador verificar el día, horario y local de su presentación en la página del evento.

6.4 En el caso de indisponibilidad del participante presentar el trabajo, uno de los otros autores registrados podrá hacerlo.

6.5 Los pósteres deben seguir las orientaciones del template disponible en la página de evento.

6.6 Los pósteres deben ser impresos en tamaño 1,20 m x 0,90 m (formato vertical).

6.7 Para la presentación estará disponible un expositor de pósteres.

6.8 El tiempo de exposición de los pósteres es de 60 (sesenta) minutos para la evaluación, cuestionamientos y contribuciones del Comité Evaluador de la Presentación.

6.9 El presentador debe comparecer con antelación mínima de 10 (diez) minutos del inicio de la sesión de exposición.

6.10 Es responsabilidad del presentador la retirada del póster después del término del tiempo de la sesión de exposición.

## 7 EVALUADORES Y EVALUACIÓN

### 7.1 Cronograma de evaluación:

ACTIVIDAD	PLAZO
Inscripción de los evaluadores en el sistema	21/08 hasta 16/09
Evaluación de los resúmenes	17/09 hasta 27/09
Indicación de evaluadores presenciales por otras IES	01/10
Convocación de los evaluadores presenciales	10/10
Fecha límite para los evaluadores confirmar la participación en la etapa de evaluación presencial	18/10
Evaluación presencial de los trabajos (oral y póster)	06/11 hasta 08/11

7.1.1 El equipo organizador del evento se reserva el derecho de alterar cualquier una de las fechas del cronograma de evaluación.

7.2 La inscripción de los evaluadores debe ser realizada por el propio evaluador en el enlace: <https://guri.unipampa.edu.br/evt/evento/seleccionaPerfil/422>.

7.3 Es responsabilidad del evaluador el correcto llenado de las informaciones.

7.4 Solamente serán aceptos los evaluadores con educación terciaria completa.

7.5 Los evaluadores de UNIPAMPA pueden inscribirse para dos modalidades:

7.5.1 Evaluadores de Resúmenes;

7.5.2 Evaluadores de Resúmenes/Pósteres y Presentación Oral.

7.6 Los evaluadores externos a UNIPAMPA pueden inscribirse para Evaluadores de Resúmenes.

7.7 La inscripción como evaluador no implica directamente en su participación.

7.7.1 En la etapa de evaluación de los resúmenes, el evaluador podrá o no recibir resúmenes para análisis.

7.7.2 En la etapa presencial, los evaluadores serán convocados formalmente.

7.8 La evaluación de los trabajos se constituye de dos etapas:

7.8.1 Evaluación del resumen;

7.8.2 Evaluación de la presentación oral o póster.

7.9 Serán automáticamente excluidos los trabajos que:

7.9.1 Identifiquen los autores en el archivo sometido;

7.9.2 Presenten más páginas que lo permitido (cinco);

7.9.3 Contengan plagio a los otros resúmenes del 10º SIEPE y a otros trabajos sin la adecuada citación;

7.9.4 Sin la autorización del orientador, excepto en el caso de la modalidad de inscripción Investigador.

7.9.5 Sin registro en el CEP o CEUA, cuando se aplica.

7.10 El evaluador que encontrar trabajos en disconformidad con el ítem 7.9, debe entrar en contacto con el Comité Científico por el correo electrónico *comissaocientifica.siepe@unipampa.edu.br*

7.11 Evaluación de los Resúmenes

7.11. Los trabajos serán analizados por evaluadores designados por el Comité Científico, según los criterios que siguen:

7.11.1.1 Claridad, pertinencia y consecución - máximo 2,0 puntos;

7.11.1.2 Calidad de la redacción del texto (cohesión) - máximo 2,0 puntos;

7.11.1.3 Consistencia teórica del trabajo - máximo 2,0 puntos;

7.11.1.4 Calidad y adecuación de la metodología - máximo 2,0 puntos;

7.11.1.5 Coherencia y alcance de los resultados - máximo 2,0 puntos.

7.11.2 Cada evaluador debe indicar si el trabajo "Atiende Totalmente", "Atiende Parcialmente", o "No Atiende a los Criterios".

7.11.3 El trabajo que recibir la clasificación "Atiende Totalmente" tendrá puntuación 2 (dos), trabajo que "Atiende Parcialmente" con 1 (un) y trabajos que "No Atiendan a los Criterios" con 0 (cero).

7.11.3.1 El evaluador podrá utilizar solamente estos tres valores para cada cuestión.

7.11.3.2 Para los trabajos sometidos de proyectos que aún se están ejecutando (con resultados preliminares), el criterio "Coherencia y alcance de los resultados" llevará

en consideración la ejecución del trabajo hasta el momento.

7.11.3.3 Para relatos de experiencia, el criterio "Coherencia y alcance de los resultados" llevará en cuenta la contribución académica del relato.

7.11.4 Los trabajos con puntuación igual o superior a 6,0 (seis) pueden tener la posición Aprobado o Aprobado con indicación de premio.

7.11.5 Cada trabajo será encaminado para dos evaluadores que van realizar la evaluación a ciegas. Cada evaluador indicará la aprobación, aprobación con indicación a la premiación o reprobación del trabajo.

7.11.6 Si un evaluador reprobar y otro aprobar es trabajo, este será sometido a una tercera evaluación.

7.11.7 La nota final del trabajo será la media aritmética de las dos evaluaciones con puntuación igual o superior a 6,0 (seis) o de las dos evaluaciones con puntuación inferior a 6,0 (seis).

7.11.8 El Comité Científico tendrá que respetar la autonomía y especificidad de área de cada evaluador, y no le cabe deliberar acerca de las notas atribuidas por cada uno de ellos.

7.11.9 El evaluador que reprobar un trabajo debe exponer, en un mínimo de 100 caracteres, los motivos para esta decisión, con el objetivo de contribuir para el proceso de aprendizaje del participante.

7.11.9 Los trabajos reprobados no tendrán la tasa de inscripción devuelta.

## 7.12 Evaluación de la presentación oral o póster

7.12.1 Los trabajos serán analizados por evaluadores designados por el Comité Científico, utilizando los siguientes criterios:

7.12.1.1 Dominio de la temática del trabajo - hasta 2,0 puntos;

7.12.1.2 Contribución del presentador para el trabajo - hasta 2,0 puntos;

7.12.1.3 Calidad de la presentación de los resultados- hasta 2,0 puntos;

7.12.1.4 Organización visual de la presentación - hasta 2,0 puntos;

7.12.1.5 Desenvoltura y cumplimiento del tiempo establecido - até 2,0 puntos;

7.12.2. En el caso de los relatos de experiencia, el evaluador llevará en cuenta la relevancia académica del relato.

## 7.13 Convocación para el evento

7.13.1 Pueden ser convocados para el SIEPE los servidores inscritos como evaluadores del 10º

SIEPE y que integran el cuerpo técnico y docente de UNIPAMPA.

7.13.1.1 Los servidores deben estar activos y pueden desempeñar sus actividades en el período del evento.

7.13.1.2 Solamente serán convocados los evaluadores que realicen su inscripción como evaluador de "Resúmenes/Pósteres/Presentación Oral".

7.13.1.3 Serán convocados evaluadores de acuerdo a las distintas áreas del conocimiento.

7.13.1.4 En el caso de que haya más evaluadores interesados en participar que recursos disponibles, los evaluadores serán clasificados por el número de resúmenes evaluados.

7.13.1.4.1 La distribución de resúmenes se dará automáticamente por el sistema, a partir de las informaciones registradas por el evaluador en su inscripción.

7.13.1.5 Los servidores convocados para la evaluación presencial de trabajo quedarán disponibles para actuar junto al Comité Científico en los 3 (tres) turnos de los días del evento (6, 7 y 8 de noviembre).

7.13.1.6 Los evaluadores convocados para el 10º SIEPE que no estén presentes sin justificar la ausencia, o que no actúen en la evaluación de los trabajos según lo solicitado, no recibirán convocatoria para el 11º SIEPE.

7.13.1.7 El documento de rendición de cuentas será enviado en modelo único y es de responsabilidad del sector de diarias de cada campus aceptar solamente el modelo enviado por el Comité Científico.

7.13.1.8 Cada IES asociada es responsable por convocar a sus servidores para la evaluación presencial.

7.13.1.9 Los evaluadores externos sin vinculación laboral con otras IES pueden manifestar su interés a través del correo electrónico *comissaocientifica.siepe@unipampa.edu.br*

7.13.1.10 Los evaluadores solamente harán justicia a la inscripción como "oyente" si hacen la inscripción en una de las modalidades del ítem 2.1.

7.14 Dudas sobre los evaluadores deben ser enviadas para *comissaocientifica.siepe@unipampa.edu.br*

## 8 PREMIACIÓN DE LOS TRABAJOS

8.1 Los mejores trabajos en las modalidades de inscripción Iniciación Científica de Nivel Secundario, Iniciación Científica y Posgrado reciben destaque al fin del evento por categoría de sumisión.

8.2 El destaque será dado a los trabajos indicados a la premiación y con la media final más alta en su categoría/área del conocimiento, calculada de la siguiente manera:

$$\text{MEDIA FINAL} = \frac{\text{MEDIA EN LA ETAPA DE RESÚMENES} + \text{MEDIA EN LA ETAPA PRESENCIAL}}{2}$$

8.2.1 Los criterios de evaluación para los trabajos en la etapa de resúmenes están descriptos en el ítem 7.11.1 y para la etapa presencial en el ítem 7.12.1.

8.2.2 En el caso de empate, todo los trabajos en primer lugar de la categoría/área del conocimiento reciben el destaque.

8.3 El destaque será concedido a los autores del trabajo y entregue al fin del evento al autor principal, pero puede ser transferido a uno de los otros autores.

8.3.1 El destaque será concedido por certificado específico.

8.3.2 Pueden ser concedidos premios especiales por los Vicerrectorados y/o entidades asociadas al evento.

8.4 Dudas acerca de la premiación de los trabajos deben ser enviadas para *comissaocientifica.siepe@unipampa.edu.br*

## 9 OFICINAS E MINICURSOS

9.1 Los talleres y los minicursos se constituyen en una oportunidad de demostrar de forma dinámica y objetiva, las habilidades, conocimientos y competencias adquiridas por servidores de UNIPAMPA y de otras instituciones de educación a través de la exposición de actividades y/o conocimientos que pueden ser aprendidos y asimilados en un corto espacio de tiempo.

9.2 Un taller implica en una producción colectiva de carácter práctico, con finalidad de fomentar el aprendizaje compartido. Puede ofrecer también estudios de caso y dinámicas para que los que estén presentes "aprendan haciendo".

9.3 Un minicurso es un curso compacto, que puede ser impartido a través de diversas metodologías.

El enfoque del minicurso es más teórico, sin embargo nada impide que hayan dinámicas y/o estudios de caso durante el período en que se esté impartiendo. Puede servir también para perfeccionar el conocimiento de quién ya domina el asunto pero quiere una especialización mayor.

9.4 Todas los talleres y minicursos deben ocurrir dentro de las instalaciones de UNIPAMPA e IFSul o en local y horario designado por el Comité Científico.

9.4.1 El participante es el responsable por verificar el local y el horario de las actividades, así como estar atento a posibles cambios que serán comunicados oportunamente por el Comité Científico.

9.5 Los talleres y minicursos se realizarán en los días 6, 7 o 8 de noviembre de 2018, en uno de los horarios que siguen: de las 9h a las 12h, de las 14h a las 17h o de las 18h a las 20h, con duración estimada de hasta 3h.

9.6 Los talleres y minicursos son gratuitos.

9.6.1 El proponente, al someter la(s) propuesta(s), acuerda colaborar sin ninguna carga para la institución.

9.7 El equipo organizador no proporcionará recursos para remuneración de ministrantes y adquisición de materiales.

9.8 La inscripción de la propuesta de talleres y/o minicursos debe ser realizada según el cronograma del evento, exclusivamente por el formulario disponible en el enlace:

<http://pesquisa.unipampa.edu.br/index.php/547868?lang=pt-BR>

9.8.1 El proponente, cuando rellenar todos los espacios del formulario de inscripción y enviar, se considerará consciente de la metodología y reglas para la implantación de los talleres y minicursos presentes en este reglamento.

9.8.2 El proponente debe especificar la edad y el nivel de escolaridad de los participantes en la definición del público destinatario.

9.8.3 El proponente del taller y/o minicurso es responsable de la veracidad de las informaciones presentadas.

9.8.4 Serán consideradas solamente 3 (tres) propuestas por proponente.

9.8.5 En el caso de sumisiones múltiples de un mismo título para un mismo proponente, se considerará la última sumisión.

9.8.6 Si el proponente es servidor público federal y no haya solicitado el alejamiento del país (salvo en el caso de ser dispensado de hacerlo), este debe informar al Comité Científico en el

formulario para que su taller se realice en Brasil.

**9.9** El número máximo de participantes en los talleres y minicursos se delimitará por el Comité Científico, habiendo oído el proponente.

**9.10** No se realizará **ninguna instalación** en los computadores sin previo análisis del tipo de software y de su licencia.

9.10.1 Si el ministrante necesita de un software específico, debe dejar explícito en el formulario en Materiales Necesarios, preferentemente explicitando la versión y el enlace del software a instalar.

9.10.1.1 Sólo se instalará software que haya sido previamente indicado en los Materiales Necesarios.

9.10.1.2 Sólo se puede solicitar la instalación de software libre o gratuito (freeware).

**9.11** Se ofrecen los siguientes software:

9.11.1 **IFSul:** Paquete LibreOffice, Windows 10, navegadores, lector de PDF, compactadores de archivos, software: PICKit, LEGO - MindStorms, Android Studio, Cisco Packet Tracer, Geogebra, Glassfish, MPLab, Netbeans 8.2, MYSQLWorkbench, Python 3.5, Plan de Negocios SEBRAE, R Studio, SCILab, ZELIO Soft, PostGres SQL, XAMPP, Express PCB, Eagle 7.5, Brackets, DEV C, ARGOUML, GIMP, Inkscape, SCRATCH, Portugol Studio, QGIS, NotePad++, LOGOSoft, Master Tool, IMGBURN, JetBrains PyCharm, Express PCB, FileZilla, Dimensol, Solid Edge e AutoCAD 2015 (disponible en una sala con 20 plazas).

9.11.2 **UNIPAMPA:** Navegador Google Chrome, Sistema Operacional Windows 10, Libre Office 6; Adobe Reader; Java, VLC e K-lite.

9.11.3 **UTEC:** Paquete Office, CAD, Inventor, Matlab, Paquete SSCNC, DEV compilador C, Python.

**9.12** También se puede utilizar los siguientes materiales:

9.12.1 **UTEC:** Impresoras 3D - 2 Unidades, Kits Robos Lego - 5 Unidades, Raspberry - 2 unidades.

**9.13** El Comité Científico divulgará las fechas, locales y horarios que van a ocurrir los talleres y minicursos, conforme el cronograma científico.

**9.14** El proponente del taller y/o minicurso puede divulgar la actividad a la comunidad académica.



9.15 Los talleres y minicursos sometidos serán encaminados al Comité Científico para evaluación, siendo los criterios:

- 9.15.1 Calidad de la propuesta sometida;
- 9.15.2 Disponibilidad de estructura física;
- 9.15.3 Currículo del proponente;
- 9.15.4 Orden de inscripción.

9.16 Los talleres y/o minicursos seleccionados serán divulgados conforme el cronograma científico.

9.17 Después de la etapa de sumisión y divulgación de las propuestas seleccionada, los participantes podrán inscribirse en los talleres y minicursos, conforme el cronograma.

9.17.1 Sólo podrán inscribirse en los talleres y minicursos los inscriptos en el 10º SIEPE con la situación de inscripción "confirmado" (pago realizado y procesado) o "exento".

9.18 El participante es responsable por verificar si no habrá superposición de sus actividades.

9.19 Los ministrantes de talleres y minicursos sólo harán justicia a la inscripción como "oyente" si hagan la inscripción en una das modalidades del ítem 2.1.

9.20 Dudas sobre los talleres y minicursos deben ser enviadas para *oficinaseminicursos.siepe@unipampa.edu.br*

## 10 CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS

10.1 La elección de los ponentes y de los participantes de las mesas redondas se realizará teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias, el espacio físico para las presentaciones de los ponentes y la eventual superposición de horarios de las presentaciones de los ponentes y de las mesas redondas.

10.2 La indicación de ponentes y de participantes de las mesas redondas se realizará exclusivamente por el enlace: <http://pesquisa.unipampa.edu.br/index.php/913634?lang=pt-BR>.

10.2.1 Cualquier persona puede realizar indicaciones, siempre que se identifique.

10.3 Cronograma de propuestas y convites de conferencias y mesas redondas:

ACTIVIDADE	PLAZO
Indicación de ponentes/participantes de mesas redondas	17/09

Elección y encaminamiento de convites a los ponentes/participantes de mesas redonda	Hasta 30/09
Fecha límite para que los ponentes/participantes de mesas redondas confirmen su participación	14/10
Encaminamiento de nuevos convites en el caso de desistencia o impedimento de los ponentes inicialmente contactados	Hasta 31/10

**10.4** Los criterios que serán utilizados por el Comité Científico en la elección de los ponentes son:

10.4.1 La contribución del ponente a la investigación, a la enseñanza y a la extensión en el ámbito de las regiones y países contemplados;

10.4.2 El relevante saber en beneficio de las regiones que albergan las instituciones organizadoras del evento.

**10.5** El Comité Científico se reunirá para definir los nombres que serán convidados a charlar y componer las mesas redondas.

**10.6** Los auditorios de las Instituciones del evento pueden ser sede de las conferencias y mesas redondas propuestas, siendo su designación condicionada a la disponibilidad de espacios físico, logística, comodidad y fácil acceso.

**10.7** El tiempo máximo de duración de cada **Mesa Redonda** es de 03 (tres) horas, distribuidas de la siguiente manera:

10.7.1 Diez minutos para la presentación del tema y de los participantes;

10.7.2 Dos horas divididas de forma equitativa entre los participantes para exponer las contribuciones al tema;

10.7.3 Cuarenta minutos para contestar a las preguntas de los participantes y del público;

10.7.4 Diez minutos para las conclusiones y consideraciones finales.

**10.8** La presentación, la mediación entre los participantes y el público y el encerramiento de la Mesa son atribuciones del mediador.

**10.9** Las **Conferencias** tendrán un tiempo de 02 (dos) horas para la presentación del tema.

10.9.1 Se concederá hasta 30 (treinta) minutos para las preguntas de la platea.

**10.10** Para el seguimiento de algunas conferencias y mesas redondas, las instituciones organizarán, en la medida del posible, la transmisión on line de estas actividades.

10.10.1 La dirección de la transmisión on line será divulgado en la página del evento hasta un día antes del evento.

**10.11** Las Unidades y Polos de Unipampa, y otras IES, podrán organizarse independientemente y previamente para la transmisión *on line*.

10.11.1 Los participantes de estas actividades no necesitan realizar la inscripción en el sistema del evento, siendo que la Unidad/Polo puede realizar un registro de los interesados para mejor organización.

10.11.2 No se pueden cobrar tasas para estas actividades.

10.11.3 Los participantes deben registrar su presencia en la Unidad/Polo a fin de garantizar su certificación.

10.11.4 Dudas sobre las conferencias y mesas redondas pueden ser enviadas para palestras. [siepe@unipampa.edu.br](mailto:siepe@unipampa.edu.br)

## **11 MONITORES**

11.1 Las actividades del 10º SIEPE contarán con el apoyo de monitores previamente seleccionados.

11.2 Pueden actuar como monitores los estudiantes con vínculo activo en las instituciones de educación participantes del 10º SIEPE.

11.3 Los estudiantes necesitan indicar interés en participar entre el 24 y el 31/10

11.3.1 La inscripción es exclusivamente por el enlace:

<http://pesquisa.unipampa.edu.br/index.php/257448?lang=pt-BR>

11.4 Los monitores seleccionados serán convocados por el equipo organizador del evento.

11.5 Los monitores sólo podrán actuar si completan la capacitación ofrecida por el equipo organizador del evento.

11.6 Solamente los monitores que actúen efectivamente durante el evento, cumpliendo con los horarios previamente acordados y tareas delegadas, harán justicia al certificado de Monitoreo del Evento.

11.7 Podrá ser establecida la obligatoriedad para actuar como monitor (ej.: para becarios), siendo el proponente el responsable por informar al Comité Científico con antelación.

11.8 Asuntos relacionados a la monitoria deben ser enviados para *monitoria.siepe@unipampa.edu.br*

## 12 CERTIFICACIÓN E ANALES DO EVENTO

12.1 El Comité Científico emitirá los siguientes certificados:

- 12.1.1. Certificado de presentación de Trabajo;
- 12.1.2. Certificado de Participación en Taller/Minicurso;
- 12.1.3. Certificado de Ministrante de Taller/Minicurso;
- 12.1.4. Certificado de Monitoria en el Evento;
- 12.1.5 Certificado de Voluntario en el Comité Científico.
- 12.1.6 Certificado de Ponente de Conferencia/Mesa Redonda;
- 12.1.7 Certificado de Miembro del Equipo Organizador do Evento;
- 12.1.8 Certificado de Evaluador de Resúmenes;
- 12.1.9 Certificado de Evaluador Presencial;
- 12.1.10 Certificado de Participación como Oyente;
- 12.1.11 Certificado de Participación como oyente en Conferencia/Mesa Redonda a Distancia.

12.2 Los certificados estarán disponibles solamente por medio electrónico, por el Sistema de Gestão de Certificados Eletrônicos (SGCE), a partir de las informaciones indicadas en la inscripción.

12.3 Serán certificados y publicados en los Anales del evento solamente los trabajos presentados durante el Evento.

12.4 El Comité Científico proporcionará el certificado de presentación de trabajo con el nombre de todos los autores, sin quién realizó la presentación.

12.4.1 El certificado de presentación de trabajo será enviado para el correo electrónico del autor principal.

12.5 Los monitores sólo recibirán certificado si participan de todas las actividades para las cuales fueron convocados por el Comité Científico.

12.6 Para el certificado de participación como oyente, los inscriptos deben haber realizado la acreditación y participado de al menos 30 (treinta) horas de actividad.

12.6.1 Es responsabilidad del participante verificar la correcta realización de su acreditación en el evento.

12.7 Para el Certificado de Participación como Oyente en Conferencia/Mesa Redonda a Distancia, la Unidad/Polo debe realizar el control de frecuencia de los participantes.

12.7.1 Para emisión de los certificados al archivo, en formato .xls o semejante, debe contener una columna con los nombres de los participantes y otra con los correos electrónicos de los participantes.

12.7.2 Los Directores de las Unidades y la Directoría de Educación a Distancia (DEAD) son los responsables por enviar las listas de presencia digitalizadas y el archivo con las informaciones de los participantes para *certificados.siepe@unipampa.edu.br* en hasta 10 días hábiles después del fin del evento.

12.7.2.1 Los Coordinadores de Polo deben enviar a DEAD las listas de presencia digitalizadas y el archivo con las informaciones de los participantes, para que la Directoría compile en un archivo único.

12.7.3 El equipo organizador no se responsabiliza por datos mal informados que inviabilicen la emisión del certificado.

## 13 DISPOSICIONES GENERALES

13.1 Los casos omisos a este reglamento serán resueltos por el Comité Científico, contacto por el correo electrónico *comissaocientifica.siepe@unipampa.edu.br*

16 de Agosto de 2018

Comité Científico del  
10º Salão Internacional de Ensino, Pesquisa e Extensão